



## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

**40.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EL TALLER MECÁNICO”.** Por el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno de 23 de febrero de 2018 (punto 29), se aprobó el expediente de licitación mediante procedimiento abierto, con arreglo a varios criterios de adjudicación, y trámite ordinario para la adjudicación de la licitación 15/2017/CON “Suministro de productos para el Taller Mecánico”, dividiéndose el contrato en dos lotes independientes, con un periodo de vigencia del contrato de dos años, desde la fecha de formalización del mismo, pudiendo establecerse por el Ayuntamiento una prórroga de un año más, por lo que la duración total prevista del contrato no podrá exceder de tres años, y con los siguientes tipos de licitación anuales:

- **Lote 1.-** Suministro de líquidos y lubricantes para el Taller Mecánico Municipal
- **Lote 2.-** Suministro de producto líquido ADBLUE (UREA)
- **Lote 1.-** 20.780,00 €, más el IVA por valor de 4.363,80 €, lo que supone un total de 25.143,80 €.
- **Lote 2.-** 5.400,00 €, más el IVA por valor de 1.134,00 €, lo que supone un total de 6.534,00 €.

El expediente se publicó en el BOP nº 55, de 8 de marzo de 2018, y en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento con fecha 26 de febrero de 2018.

Con fecha 11 de abril de 2018, se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura del sobre A (Documentación administrativa) de las 5 empresas licitadoras presentadas, según el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA
1	JIMÉNEZ MAÑA RECAMBIOS, S.L.U.
2	BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.
3	BRUGAROLAS, S.A.
4	SUMINISTROS INDUSTRIALES LOS HERBEROS, S.L.U.
5	EURORECAMBIOS DEL CAMIÓN, S.L.

Identificador documento: 11777131000625534273



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Por la Mesa, se acordó admitir la documentación administrativa presentada por todas las empresas licitadoras.

Con fecha 17 de abril de 2018, por la Mesa se procedió a la apertura del sobre B (Documentación técnica) acordándose requerir a las siguientes empresas para que procedieran a subsanar defectos de forma en la presentación de la documentación: Lote 1: Jiménez Maña Recambios, S.L.U. y Eurorecambios del Camión, S.L. y en el Lote 2: Jiménez Maña Recambios, S.L.U., Brenntag Química, S.A.U. y Eurorecambios del Camión, S.L.

Con fecha 18 de mayo de 2018, por la Mesa se procede al estudio de la documentación técnica subsanatoria presentada por las empresas requeridas para ello, admitiéndose a todas.

Con fecha 6 de junio de 2018, por la Mesa de Contratación se procedió a aprobar el informe técnico de idoneidad emitido por el Jefe del Taller Mecánico Municipal y por el Técnico Auxiliar de Limpieza Urbana, y a la apertura del sobre C (proposición económica), con el siguiente resultado:

### LOTE 1

Nº	EMPRESA	OFERTA (IVA excluido)	PLAZO ENTREGA
1	JIMÉNEZ MAÑA RECAMBIOS, S.L.U.	20.780 €	1 día
3	BRUGAROLAS, S.A.	15.697,52 €	1 día
4	SUMINISTROS INDUSTRIALES LOS HERBEROS, S.L.U.	19.925,22 €	1 día
5	EURORECAMBIOS DEL CAMIÓN, S.L.	19.160,87 €	2 días

### LOTE 2

Nº	EMPRESA	OFERTA (IVA excluido)	PLAZO ENTREGA
1	JIMÉNEZ MAÑA RECAMBIOS, S.L.U.	5.400 €	1 día
2	BRENTAG QUÍMICA, S.A.U.	4.950 €	3 días
4	SUMINISTROS INDUSTRIALES LOS HERBEROS, S.L.U.	4.050 €	1 día
5	EURORECAMBIOS DEL CAMIÓN, S.L.	5.316,19 €	2 días

Identificador documento: 11777131000625534273



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

A continuación, se procedió por la Mesa a la baremación de las ofertas, con el siguiente resultado:

### LOTE 1

Nº	EMPRESA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS PLAZO ENTREGA	TOTAL PUNTOS
1	JIMÉNEZ MAÑA RECAMBIOS, S.L.U.	0	20	20
3	BRUGAROLAS, S.A.	80	20	100
4	SUMINISTROS INDUSTRIALES LOS HERBEROS, S.L.U.	13,45	20	33,45
5	EURORECAMBIOS DEL CAMIÓN, S.L.	25,48	15	40,48

### LOTE 2

Nº	EMPRESA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS PLAZO ENTREGA	TOTAL PUNTOS
1	JIMÉNEZ MAÑA RECAMBIOS, S.L.U.	0	20	20
2	BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.	26,6	10	36,6
4	SUMINISTROS INDUSTRIALES LOS HERBEROS, S.L.U.	80	20	100
5	EURORECAMBIOS DEL CAMIÓN, S.L.	4,96	15	19,96

Por la Mesa, se acordó aprobar el orden de prelación de las ofertas así como la propuesta de adjudicación a las empresas mejor valoradas.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2018 (punto 23), se aprobaron los siguientes trámites de la licitación:

**PRIMERO.-** Establecer el siguiente orden de prelación de las ofertas, en base a la puntuación obtenida por cada una de ellas, en base a la baremación efectuada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 6 de junio de 2018:

Identificador documento: 11777131000625534273



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Lote 1: Suministro de líquidos y lubricantes para el Taller Mecánico Municipal

- 1.- Brugarolas, S.A.
- 2.- Eurorecambios del Camión, S.L.
- 3.- Suministros Industriales Los Herberos, S.L.U.
- 4.- Jiménez Maña Recambios, S.L.U.

Lote 2: Suministro de producto líquido ADBLUE (UREA)

- 1.- Suministros Industriales Los Herberos, S.L.U.
- 2.- Brenntag Química, S.A.U.
- 3.- Jiménez Maña Recambios, S.L.U.
- 4.- Eurorecambios del Camión, S.L.

**SEGUNDO.-** Requerir a las siguientes empresas para que presenten en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 14ª, así como, justificante del abono de la parte proporcional correspondiente de los gastos de licitación (247 €, publicación del anuncio en el BOP nº 55, de 8 de marzo de 2018), y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA, y por los dos años de duración del contrato, según el siguiente detalle:

LOTE	EMPRESA	CIF	FIANZA	GASTOS LICITACIÓN
1	BRUGAROLAS, S.A.	A-08068306	1.569,75	123,5
2	SUMINISTROS INDUSTRIALES LOS HERBEROS, S.L.U.	B-91654228	405	123,5

**TERCERO.-** Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación de la licitación.

Advertido error material en el importe de la garantía definitiva solicitado a las empresas adjudicatarias de los dos lotes objeto de contratación, por acuerdo de la

Identificador documento: 11777131000625534273



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2018 (punto 23), se aprobaron los siguientes trámites de la licitación:

**PRIMERO.-** Aprobar la rectificación de los importes de garantía definitiva a solicitar a las empresas propuestas como adjudicatarias, pasando a ser éstos, acorde a lo establecido en la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del 5% del presupuesto base de licitación, los que se relacionan a continuación:

LOTE	EMPRESA	CIF	FIANZA
1	BRUGAROLAS, S.A.	A-08068306	2.078,00 €
2	SUMINISTROS INDUSTRIALES LOS HERBEROS, S.L.U.	B-91654228	540,00 €

**SEGUNDO.-** Requerir a las empresas Brugarolas, S.A. y Suministro Industriales Los Herberos, S.L.U., para que presenten en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se hubieran recibido el requerimiento el importe de la garantía definitiva.

**TERCERO.-** Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación de la licitación.

Realizados los trámites anteriores en tiempo y forma, y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el art. 150.3 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdos:

**PRIMERO.-** Adjudicar el **Lote 1.- Suministro de líquidos y lubricantes para el Taller Mecánico Municipal**, a la empresa **Brugarolas, S.A.**, con C.I.F. A-08068306, con dirección en Camino de la Riera, 36-44, P.I. Cova Solera, 08191, Rubí (Barcelona), Tlfno. 935883100, e-mail: [ibrugarolas@brugarolas.com](mailto:ibrugarolas@brugarolas.com), por el presupuesto base de licitación, a los precios unitarios ofertados para cada producto; y el **Lote 2.- Suministro de producto líquido ADBLUE (UREA)**, a la empresa **Suministros**

Identificador documento: 11777131000625534273



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**Industriales Los Herberos, S.L.U.**, con C.I.F. B-91654228, con dirección en Avda. de Andalucía, 256, 41702 Dos Hermanas (Sevilla), Tfno. 955675113, e-mail: [lalonso@herberos.com](mailto:lalonso@herberos.com), por el presupuesto base de licitación, a los precios unitarios ofertados para cada producto.

**SEGUNDO.-** Notificar a las empresas adjudicatarias la presente Resolución y citarla para la firma del contrato que tendrá lugar dentro del plazo de 15 días.

**TERCERO.-** Facultar al Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

**CUARTO.-** Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 40 y ss. De la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciendo la salvedad de que el Acta no se encuentra aún aprobada, conforme prevé el art. 206 del mismo Reglamento.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 11777131000625534273



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

